MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATO N° 02 /2019
CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 01/2019
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS VECINALES

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché de la Ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RIOS, con C.I. N° 1.252.030**, Intendente Municipal, por una parte, y, por la otra, la Firma **VICTORINO TRINIDAD**, con **RUC N° 3412868-9**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, domiciliada en Calle Moreira, Manzana 13, Coronel Oviedo, representada en este acto por el **SR. VICTORINO TRINIDAD** con **C.I. N° 3.412.868**, en su carácter de Representante Legal, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS VECINALES"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Contratación Vía Excepción **"RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS VECINALES"**, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, sus anexos, la oferta presentada y el presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:
b) El Contrato
c) Las especificaciones técnicas establecidas ;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de Adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	002	00	00	520	30	11	3	500.000.000

Victorino Trinidad
RUC: 3412868-9

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, cuya adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN I.M. N° 206/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

6.

Lote N° 4 Reconstrucción de Puente – Compañía Ciervo Cua

Ítem	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Demolición de muro de piedra	M3	14,40	104.000	1.497.600
2	Desvío de curso de agua	GL	1,00	1.005.797	1.005.797
3	Excavación para cimiento de piedra bruta	M3	32,50	52.000	1.690.000
4	Cimiento de piedra bruta	M3	21,84	268.045	5.854.103
5	Muro de contención de piedra bruta visto una cara	M3	65,00	455.000	29.575.000
6	Vigas de hormigón de puente	M3	2,55	1.850.000	4.717.500
7	Losas de hormigón de puente	M3	3,60	1.850.000	6.660.000
				TOTAL	51.000.000

Lote N° 5 Reconstrucción de Puente – Compañía Ybyhanguy 2da

Ítem	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Demolición de puente y muro de piedra	GL	1,00	5.200.000	5.200.000
2	Desvío de curso de agua	GL	1,00	3.544.177	3.544.177
3	Excavación para cimiento de piedra bruta	M3	24,96	52.000	1.297.920
4	Cimiento de piedra bruta	M3	24,96	268.045	6.690.403
5	Muro de contención de piedra bruta visto una cara	M3	39,00	455.000	17.745.000
6	Vigas de hormigón de puente	M3	4,70	1.850.000	8.695.000
7	Losas de hormigón de puente	M3	3,15	1.850.000	5.827.500
				TOTAL	49.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000

La Contratante se obliga a requerir al Contratista la entrega de los bienes/servicios por el monto total del contrato.

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

RUC: 3412869-9

8. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas según se detalla en las Especificaciones Técnicas de la vía excepción V.E. N° 01/2019 y/o en su defecto en la Dirección de Servicios Generales de la Municipalidad de San Bernardino.-

9. ADMINSTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a Cargo del Departamento de servicios Generales.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO.

Se otorgará un anticipo financiero del 30% del monto total del Contrato, La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato, mediante declaración Jurada, la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

11. MULTAS

Las Multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán del 0,02 % por cada día de retraso. Llegando al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos, la Contratante podrá aplicar los procedimientos correspondientes para la recisión del Contrato, en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

12. LAS CAUSALES Y PROCEDMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMETE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino República del Paraguay al día 26 de Marzo y año 2019.

Sr. Victorino Trinidad
RUC 3412868-9
Propietario

Sr. Luis Aguilar Ríos
Intendente
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATO N° 01 /2019
CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION V.E. N° 01/2019
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS VECINALES

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché de la Ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RIOS, con C.I. N° 1.252.030**, Intendente Municipal, por una parte, y, por la otra, la Firma **J&R CONSTRUCTORA**, con **RUC N° 2575730-0**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, domiciliada en Del Carmen N° 2426 C/ Lapacho – Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ** con **C.I. N° 2.575.730**, en su carácter de Representante Legal, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS VECINALES"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que sumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Contratación Vía Excepción **"RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS VECINALES"**, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técncias, sus anexos, la oferta presentada y el presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:
b) El Contrato
c) Las especificaciones técnicas establecidas ;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de Adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	002	00	00	520	30	11	3	500.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, cuya adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN I.M. N° 206/2019

J&R Constructora RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Lote N° 1 Mantenimiento de Caminos Vecinales

Ítem	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento de Caminos.	KM	49,5	1.800.000	89.100.000
2	Relleno y Compactación	M3	560	120.000	67.200.000
3	Limpieza de Malezas en franja de dominio para excavación de Cuneta	M2	300	22.000	6.600.000
4	Excavación de cuneta	M3	144	150.000	21.600.000
5	Alcantarillado	ML	30	1.000.000	30.000.000
				TOTAL	214.500.000

Lote N° 2 Reconstrucción de Puente – Barrio las Mercedes

Ítem	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Demolición de puente y muro de piedra	GL	1	9.440.000	9.440.000
2	Desvío de curso de agua	GL	1	6.800.000	6.800.000
3	Excavación para cimiento de piedra bruta	M3	36	120.000	4.320.000
4	Cimiento de piedra bruta	M3	36	580.000	20.880.000
5	Muro de contención de piedra bruta visto una cara	M3	24	840.000	20.160.000
6	Vigas de hormigón de puente	M3	4,8	2.950.000	14.160.000
7	Losas de hormigón de puente	M3	7,2	2.950.000	21.240.000
				TOTAL	97.000.000

Lote N° 3 Reconstrucción de Puente – Barrio Santa Clara

Ítem	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Demolición de pavimento tipo empedrado c/ recuperac. de material	M2	90	22.000	1.980.000
2	Demolición de puente y muro de piedra	M3	13,90	182.300	2.533.970
3	Desvío de curso de agua	GL	1	4.601.030	4.601.030
4	Excavación para cimiento de piedra bruta	M3	25,20	120.000	3.024.000
5	Cimiento de piedra bruta	M3	25,20	580.000	14.616.000
6	Muro de contención de piedra bruta visto una car	M3	22,50	840.000	18.900.000
7	Vigas de hormigón de puente	M3	5,40	2.950.000	15.930.000
8	Losas de hormigón de puente	M3	7,20	2.950.000	21.240.000
9	Relleno de tierra de cabeceras para rampa de acceso	M3	22,50	138.000	3.105.000
10	Reposición de pavimento tipo empedrado	M2	45	46.000	2.070.000
				TOTAL	88.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 399.500.000

J&R Constructora
RUC:2575730-0

La Contratante se obliga a requerir al Contratista la entrega de los bienes/servicios por el monto total del contrato.

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas según se detalla en las Especificaciones Técnicas de la Licitación via excepción LCO N° 01/2019 y/o en su defecto en la Dirección de Servicios Generales de la Municipalidad de San Bernardino.-

8. ADMINSTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a Cargo del Departamento de servicios Generales.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO.

Se otorgará un anticipo financiero del 30% del monto total del Contrato, La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato, mediante declaración Jurada, la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las Multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán del 0,02 % por cada día de retraso. Llegando al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos, la Contratante podrá aplicar los procedimientos correspondientes para la recisión del Contrato, en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. LAS CAUSALES Y PROCEDMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMETE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

J&R Constructora
RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino República del Paraguay al día 26 de Marzo y año 2019.

Sr. Juan Ramón Doldan Domínguez
J&R Constructora
RUC: 2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

Sr. Luis Aguilar Rios.
Intendente
Municipalidad de San Bernardino